



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 549, viernes 05 de marzo de 2021](#)

Secretaría de Seguridad Ciudadana. Acuerdo 07/2021, mediante el cual se hacen del conocimiento del público en general los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en General, competencia de su Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 18.

Acuerdo 07/2021, mediante el cual se hacen del conocimiento del público en general los efectos de los actos, trámites y procedimientos administrativos específicos y generales, competencia de la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**, se consideran inhábiles, además de los sábados y domingos, los días 15, 29, 30 y 31 de marzo; 01, 02, 08 y 19 de abril; 05 de mayo; 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 05 y 16 agosto; 16 de septiembre; 01 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, todos de 2021; así como el 03, 04, 05, 11 y 20 de enero de 2022.

El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.